

5/19/33

## Jelatin masculinos y femeninos

Más de los desacuerdos subsistentes en la conversaciones de los ministros del Mercado común europeo celebradas en Bruselas el mes de diciembre se refieren a la aplicación del artículo 119 del Tratado de Roma relativo a la igualdad de salarios masculinos y femeninos.

Por tanto ha insistido en la necesidad de establecer un calendario para la aplicación de este principio en los países del Mercado común, indicando que el establecer un programa preciso para la aplicación de este artículo es una condición previa a la refundación del Mercado común.